

**EL EMPLEO DEL CLÍTICO *LE* EN LA TRADUCCIÓN INGLÉS > ESPAÑOL
DE FORMULARIOS DE CONSENTIMIENTO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA
GRAMÁTICA COGNITIVA**

*M. Josefina Díaz**

Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba

*Natalia Gómez Calvillo***

Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba

*Daniela Moyetta****

Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba

RESUMEN

Con este trabajo pretendemos brindar evidencia empírica a la hipótesis que sostiene que las descripciones gramaticales rigurosas son necesarias para caracterizar los géneros discursivos, a partir del condicionamiento recíproco que existe entre los distintos niveles textuales (Ciapuscio 2003). Para ello, empleamos un corpus de formularios de consentimiento informado traducidos del inglés al español. Específicamente, sostenemos que en el consentimiento informado la presencia de los clíticos *la*, *lo* y *le*, que se refieren a la segunda persona del singular y que son la traducción de *you*, con referencia exofórica, está posibilitada por la naturaleza dialógica de los segmentos textuales en los que aparecen con mayor frecuencia. Además, indagamos en el empleo del clítico *le*, en particular, el cual tiende a favorecerse en vez de *lo* y como marca de OD cuando el referente es un hombre o

* M. Josefina Díaz es Profesora de Lengua Inglesa, Traductora Pública Nacional de Inglés, y Magíster en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, graduada de la Facultad de Lenguas, UN.C. Se desempeña como profesora asistente en las cátedras de Gramática Contrastiva (español-inglés), Fonética y Fonología Inglesas y Práctica de la Pronunciación del Inglés en la misma institución. Es profesora titular de Gramática Inglesa y de Fonética y Fonología Inglesas en el Profesorado de inglés, I.S.F.D. Dr. Antonio Nores. Se dedica a la investigación en las áreas de gramática inglesa y española, y de la pronunciación inglesa. Dirección electrónica: diazm.josefina@gmail.com

una mujer. Este *le*, sin marca de género gramatical, igual que el original *you*, posibilita, a su vez, el perfilamiento (Langacker 2002) de una entidad de mayor nivel de actividad relativa (Aijón Oliva 2005) y un grado de afectación menor (Martínez 2010) que cuando se emplea *lo*. Los resultados de este estudio pueden considerarse un aporte para la traducción de consentimientos informados del inglés al español.

PALABRAS CLAVE: clíticos; consentimiento informado; traducción inglés>español; perfilamiento del referente.

ABSTRACT

This work aims at providing empirical evidence that supports the hypothesis that thorough grammatical descriptions are necessary so as to characterize genres, on the basis of the reciprocal conditioning that exists among the different linguistic levels (Ciapuscio 2003). To this end, we study a corpus of informed consent forms translated from English into Spanish. Specifically, we claim that in consent forms the presence of the clitics *la*, *lo* and *le*, which refer to a second singular person and which are the translation of *you*, with exophoric reference, is due to the dialogic nature of the textual segments in

****** Natalia Gómez Calvillo se graduó como Profesora de Inglés en la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba y obtuvo el título de Filóloga en Lengua Inglesa otorgado por la Universidad de Valencia. Realizó estudios de posgrado en Traducción e Interpretación (español – inglés) en la Universidad de Valencia. Obtuvo el título de Magíster en Comunicación, Cultura y Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona. Es, además, Magíster en Lingüística por la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania. Actualmente se desempeña en la Facultad de Lenguas, UNC, como profesora adjunta de la cátedra Gramática Contrastiva (español-inglés) y ha participado en el dictado de distintos cursos de posgrado. Desde 2008, trabaja como investigadora en distintos proyectos de investigación de la Facultad de Lenguas. Forma y dirige recursos humanos tanto a nivel de grado como de posgrado.

Dirección electrónica: natalia.gomez.calvillo@gmail.com

******* Daniela Moyetta es Profesora de Lengua Inglesa y Traductora Pública Nacional de Inglés de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, y Magíster en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada por esta misma Facultad. Se desempeña como Profesora Asistente Regular en el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas y en la Cátedra de Lengua Inglesa I. Ha participado en el dictado de cursos de posgrado y es integrante de equipos de investigación avalados por SECyT desde el 2006.

Dirección electrónica: dmoyetta@fl.unc.edu.ar; danielamoyetta@gmail.com

which they appear more frequently. In addition, we focus on the clitic *le*, in particular, which tends to be favored as a DO instead of *lo* when the referent is either a male or a female person. The pronoun *le*, with no grammatical gender marking, like *you* in the original, allows, in turn, the profiling (Langacker 2002) of an entity of a higher level of relative activity (Aijón Oliva 2005) and a lower degree affectedness (Martínez 2010) than the instances in which *lo* is employed. The results of this study could contribute to the translation of informed consent forms from English into Spanish.

KEYWORDS: clitics; informed consent forms; English > Spanish translation; profiling of the referent.

1. Introducción

En las últimas décadas, la investigación clínica, en particular los ensayos clínicos con medicamentos, ocupa un lugar de relevancia en la traducción, gracias, en parte, a su internacionalización. Como subespecialidad de la traducción médica, el consentimiento informado constituye un caso particular por la naturaleza del receptor: un lego en quien va a probarse el producto experimental (Gallego Borghini 2015). En consonancia con dicho destinatario, en gran parte de este género discursivo en inglés se emplea la segunda persona, *you*, que remite a dicho receptor. En español, por su parte, se lo traduce como un clítico acusativo, *lo* o *la* y también se manifiesta como *le*.

Nuestro trabajo tiene un doble propósito. Por un lado, nos proponemos profundizar en la hipótesis que plantea la existencia de una correlación entre las funciones de los segmentos textuales y los clíticos en cuestión. Por el otro, indagamos en el empleo de *le* cuando funciona como un pronombre acusativo, de referencia exofórica, con valor de segunda persona del singular “usted”. Nos interesa analizar el *le* acusativo en relación con el supuesto cognitivo que establece que las palabras que utilizamos para codificar una situación emanan de la construcción mental que hacemos de dicha situación (Langacker 2008, Ibarretxe-Antuñano & Valenzuela 2016). En particular, asociamos la presencia de dicho clítico con la representación de una entidad de mayor prominencia (Aijón Oliva 2005) que cuando se emplea *lo* o *la*. Los resultados de este estudio pueden ayudar a los lingüistas a identificar procesos/fenómenos semánticos complejos y sutiles.

Respecto de la estructura del trabajo, primero hacemos un recorrido por los principales conceptos teóricos y antecedentes que conforman la base de este estudio y, luego, describimos el diseño metodológico. A continuación, presentamos y discutimos los resultados a partir de dimensiones cognitivas y textuales. Por último, valoramos los resultados obtenidos.

2. El formulario de consentimiento informado

En tanto eventos comunicativos estandarizados (Swales 1990, Bhatia 1993), los géneros se vinculan con distintas prácticas que emergen de diversas esferas de la actividad humana. Cada acto comunicativo tiene origen en un propósito determinado; este propósito determina los rasgos retóricos y lingüísticos del género discursivo (Askehave & Swales 2001).

El formulario de consentimiento informado constituye un género mediante el cual un paciente pone en consideración los beneficios y las desventajas de un tratamiento médico, para tomar racionalmente la decisión de aceptar o rechazar dicho tratamiento. El propósito principal del consentimiento es, entonces, informar al paciente para que este ejerza su autonomía y decida libremente el someterse a un tratamiento o participar en un estudio.

2.1. Estructura retórica del formulario de consentimiento informado

El consentimiento informado presenta un orden estructural relativo a sus partes típicas. En un trabajo anterior (Gómez Calvillo, Moyetta & Rolfi 2014), se identificaron algunas regularidades con respecto al modo en el que se organiza la información en inglés y en español, que se presentan en el Cuadro 1.

Textos en inglés	Traducciones al español
<i>Introduction</i>	Introducción
<i>Purpose of the research</i>	Propósito de la investigación
<i>Additional exploratory studies</i>	Estudios exploratorios adicionales
<i>Study drugs</i>	Fármacos del estudio
<i>Alternatives</i>	Alternativas
<i>Duration of the participation</i>	Duración de la participación
<i>Description of the research</i>	Descripción de la investigación
<i>Discontinuation of study participation</i>	Interrupción de la participación en el estudio
<i>Risks and discomforts</i>	Riesgos y molestias
<i>Benefits</i>	Beneficios
<i>New information</i>	Nueva información
<i>Reimbursement</i>	Reembolso
<i>Costs</i>	Costos

<i>Research-related injury</i>	Lesiones relacionadas con la investigación
<i>Confidentiality</i>	Confidencialidad
<i>Voluntary participation</i>	Participación voluntaria
<i>Offer to answer questions</i>	Oferta para responder preguntas

Cuadro 1. Segmentos textuales del consentimiento informado

En general, se puede afirmar que las secciones encontradas coinciden con lo solicitado en las pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos (Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas 2016):

- Se invita al individuo a participar en la investigación; se brindan las razones por las que se lo considera apropiado para ello y se destaca que la participación es voluntaria.
- Se indica el propósito de la investigación.
- Se describen los procedimientos que se realizarán y las características del diseño de la investigación.
- Se brinda información sobre la duración esperada de la participación del individuo y la posibilidad de finalizar antes su participación en la investigación y sobre posibles incomodidades, dolores, riesgos o inconvenientes.
- Se comunica qué beneficios se espera de la investigación para la comunidad o sociedad en general, o su contribución al conocimiento científico
- Se asegura el respeto a la privacidad de los sujetos y a la confidencialidad de los registros en los cuales se identifica a los sujetos.

El consentimiento informado se basa en el principio de que el médico ha puesto a disposición del paciente la información requerida para que este último pueda tomar una decisión consciente con respecto a su tratamiento (Montalt & González 2007).

3. Fundamentos teóricos

3.1. *Perspectiva cognitiva*

De acuerdo con los postulados de Langacker, las estructuras lingüísticas evocan estructuras semánticas, que están vinculadas, a su vez, con estructuras conceptuales. El autor explica que toda expresión lingüística permite identificar un “perfil”: la entidad que emerge con un nivel mayor de prominencia. Señala, además, que “los significados se caracterizan en relación con dominios cognitivos”¹ (Langacker 1987:209). Al momento de considerar el sistema de transitivi-

dad y de caso, el interés se centra en los valores semánticos con los cuales están asociadas las categorías gramaticales. El autor arguye que uno de los modelos cognitivos puede denominarse “el modelo del escenario” (1987:209) y explica que “tendemos a organizar las escenas que observamos en términos de participantes diferentes, quienes interactúan dentro de un escenario estable” (1987:210). Con dicho modelo se vincula la noción del observador, aquel que observa un evento desde un lugar que es externo a dicho escenario. El autor puntualiza que los modelos cognitivos se extraen de nuestra experiencia y nos permiten organizar e interpretar nuestro mundo mental. Como cualquier concepción, estos modelos pueden actuar como dominios que permiten la caracterización semántica de estructuras lingüísticas (1987:211).

Ahora bien, del ámbito de la conceptualización vale trasladarse al de la expresión lingüística, y la pregunta que guía nuestro análisis es una que el mismo autor manifiesta: “¿Cómo se codifican lingüísticamente los eventos prototípicos, y otras situaciones concebidas?” (1987:211). En la estructura de una oración, señala Langacker, se refleja la organización conceptual participante/escenario a partir de la distinción entre “los argumentos nominales de un verbo por un lado y determinados modificadores a nivel de la oración, por el otro, como los adverbios de tiempo y lugar” (1987:213). El autor remarca que la codificación lingüística es altamente selectiva, por lo que una oración simple solo cubrirá ciertas facetas del evento que evoca. Por otra parte, “se da una selección adicional con respecto al perfilamiento –alguna subestructura recibe prominencia especial como aquella a la cual la expresión designa–” (1987:215).

Al referirse al sujeto y al objeto directo de una oración transitiva, Langacker explica que el sujeto emerge como figura de una relación perfilada y es, por ende, el participante con mayor prominencia; el objeto directo, mientras tanto, será el segundo participante con mayor prominencia con respecto al fondo (1987:225).

4. Antecedentes

4.1. Estudios sobre clíticos

En español, un objeto puede manifestarse lingüísticamente por medio de los pronombres *lo*, *la* y *le* y sus respectivos plurales. Estas formas se relacionan con la información de caso y, de modo parcial, de género, y se acomodan, en general, al uso etimológico, por lo que *lo/s* y *la/s* se emplean como objetos acusativos y *le/s* como dativos. Sin embargo, diferentes trabajos dan cuenta de que el clítico *le* puede también funcionar como marca de OD.

Aijón Oliva (2005) explica que Givón (1976) ha sido uno de los lingüistas que ha desarrollado la noción de topicalidad, también llamada *prominencia* o *actividad relativa*, la cual remite al mayor o menor relieve cognitivo que poseen algunas entidades del discurso. Siguiendo al autor, las entidades más activas

tienen mayores probabilidades de desempeñar el papel semántico de agente y, por contraposición, las más pasivas, el papel de paciente. Aijón Oliva apunta que de los clíticos empleados para designar dichas entidades cuando funcionan como objetos, es el pronombre *le(s)* el que representa tanto el OI como el OD más activo y prominente, mientras que *la(s)* y *lo(s)*, que representan el OD, indican una menor topicalidad y un carácter más pasivo de esa entidad en la situación representada (2005:116). Asimismo, Aijón Oliva también puntualiza que el género gramatical es un factor relevante en la elección de clíticos y que el caso gramatical no es la única categoría clave en el momento de elegir entre las formas disponibles en el sistema.

Por su parte, Martínez (2010) señala que en algunas variedades del español se da una predilección por la forma *lo* en contextos que se relacionan con la necesidad de comunicar un grado de afectación mayor de los referentes humanos. La autora ejemplifica la posibilidad combinatoria de los verbos “ayudar” y “molestar” con los clíticos *lolla* y *le* en función de OD. Martínez apunta que las dos primeras variantes manifiestan una afectación alta de la entidad representada, un paciente, mientras que la segunda señala una afectación menor, es decir, un participante intermedio en grado de actividad (entre el agente y el paciente): *lo/le ayuda*, *lo/le molesta*. La autora tiene en cuenta qué tipo de sujeto está en uso, animado o inanimado, cuando aparece uno (*lo/la*) u otro clítico (*le*). Señala que la índole animada del sujeto privilegia el uso de *lo* para dar cuenta de un paciente muy afectado y, viceversa, un sujeto inanimado privilegia el uso de *le*.

De estos antecedentes se desprende que, en el presente trabajo, emplearemos las categorías: *prominencia* o *actividad relativa*, *grado de afectación de los referentes humanos* y *género gramatical*.

4.2. La traducción de *you* en consentimientos informados

La traducción de consentimientos informados expone al traductor a distintos desafíos lingüísticos: conocimiento de la terminología específica y familiarización con los principios, el propósito y las distintas formas de presentación de dicho material para lograr una comunicación eficaz (Ramos 2012). Entre los trabajos vinculados con la traducción de este género discursivo, se encuentra el de Gallego Borghini (2015). A partir de un corpus de más de 500 documentos y de una muestra de 100 peticiones de aclaración de comités éticos, este autor analiza los principales problemas de las traducciones de consentimientos informados del inglés al español; entre otros aspectos, hace referencia a la traducción del pronombre *you* como ‘usted’ o como ‘tú’, como ‘ustedes’ o como ‘vosotros’ y al *you* impersonal. Esto evidencia que el estudio sobre la traducción de *you* se ha focalizado en su uso en función de sujeto y no de objeto.

A partir de estas consideraciones, los datos utilizados en el presente trabajo pueden considerarse originales y relevantes. Si bien usar traducciones no demuestra en su totalidad la hipótesis sobre el carácter más activo/pasivo de *le/lo*,

sí permite una mirada más profunda de las decisiones que un hablante toma a la hora de realizar el contenido “oyente” (“*you*”) en el discurso.

5. Metodología

En este trabajo se analizaron dos corpus: uno constituido por los textos fuente en inglés, de 83.861 palabras, y otro constituido por los textos meta en español, de 91.698 palabras. Los textos en inglés están redactados, generalmente, por lo que se denomina “juntas de revisión institucional”, a saber, grupos interdisciplinarios de médicos, abogados y otros profesionales, que supervisan el desarrollo de los estudios de investigación según normativas legales. En todos estos casos, son las empresas farmacéuticas las que proporcionan el consentimiento informado a los sujetos participantes.

Respecto de los traductores, todos son argentinos, su lengua materna es el español y son hablantes de una variedad no leísta.² Estos profesionales se especializan en traducción médica, tienen, al menos, cinco años de experiencia en el área y, además, cuentan con información sobre la enfermedad sobre la que versa cada consentimiento informado que traducen.

En el trasvase del inglés al español, se emplearon memorias de traducción, cuyo contenido terminológico contaba con la aprobación del cliente. Estas traducciones pasaron por un proceso posterior de edición y corrección, cada uno de estos pasos a cargo de una persona diferente. Los textos que conforman nuestro corpus constituyen la versión final, producto del proceso antes detallado.

Para la manipulación de los datos, se utilizó *WordSmith Tools* (Scott 2010). En este estudio en particular, se emplearon dos de las herramientas que proporciona el programa: *WordList* y *Concord*. A partir de la lista de pronombres *la*, *lo* y *le*, se discriminó cada instancia de acuerdo con su pertenencia o no al objeto de estudio: pronombre de segunda persona del singular “usted”, con referencia exofórica, en función de OD. De esta manera, pudimos observar cada clítico en su cotexto para analizar cualitativamente el uso y la función de cada uno.

6. Resultados

6.1 Análisis macroestructural

El análisis de la distribución de la información permite obtener algunas conclusiones preliminares respecto de la forma en la que la información se distribuye en el texto. En términos generales, puede decirse que existe una vinculación entre el propósito comunicativo del género y su estructura: para conseguir una autorización autónoma, se informa de manera detallada, pero no exhaustiva. Este propósito de informar adecuada y verazmente acerca del estudio clínico

a un paciente-lego se manifiesta en explicaciones sobre el objeto de estudio y los objetivos de la investigación, y en la descripción de procedimientos propios del estudio, específicamente, en los segmentos Introducción y Descripción de la investigación. La necesidad de establecer contacto con quien se someterá a un estudio clínico y de dar a conocer las actividades médicas que tendrán lugar en dicho estudio se conecta con el empleo de un pronombre de segunda persona, *you*, en el original, ya que el formulario de consentimiento informado representa una interacción entre dos partes. Observamos que los clíticos de segunda persona del singular, con referencia exofórica, *lo*, *la* y *le*, tienden a aparecer con mayor frecuencia en los segmentos textuales antes mencionados dada su naturaleza dialógica.

6.2 Análisis microestructural

El programa *WordSmith Tools* arrojó 162 instancias de *lo*, *la* y *le* como equivalentes al original inglés, *you* exofórico, segunda persona, en función de OD. De estas 162 instancias, los casos de *le* suman 72, los de *la* suman 10 y los de *lo* suman 80. Es importante señalar que las 72 instancias de *le* acusativo representan el 70 % de uso de este pronombre en una función que no se condice con el uso etimológico. De aquí se desprende nuestro interés en centrarnos en el *le* acusativo.³

Son 19 los verbos con los cuales se emplea este *le* (conmutable con *lo/la*), tal como se muestra en el Cuadro 2.

Verbo	Número de instancias con <i>le</i>
1. informar	14
2. identificar	18
3. retirar	8
4. ayudar	8
5. ascender	2
6. discriminar	2
7. derivar	2
8. despedir	2
9. contratar	2
10. controlar	2
11. inscribir	1

12. hacer sentir	2
13. proteger	2
14. invitar	2
15. evaluar	1
16. vincular	1
17. aconsejar ⁴	1
18. obligar	1
19. perjudicar	1

Cuadro 2. Verbos con los cuales se emplea *le* acusativo (cuando podría emplearse *lo/la*), de segunda persona singular con referencia exofórica

Los verbos con los que el *le* objeto de estudio aparece con mayor frecuencia son *identificar* (18 instancias), *informar* (14 instancias) y *retirar* y *ayudar* (8 instancias respectivamente). No encontramos un patrón específico respecto de la semántica del verbo en cuestión y la utilización de este clítico. Es decir, los cuatro verbos cuyo uso es el más recurrente en nuestro corpus no poseen un mismo contenido semántico que los distinga de los demás verbos con los cuales se emplea este *le*.

Incluimos, en el Cuadro 3, el detalle respecto de cómo estos cuatro verbos también se vinculan con los clíticos *lo* y *la*. Asimismo, incorporamos la discriminación respecto de la animación del sujeto.

Verbo	le			lo			la		
	Total	Sujeto Ani-mado	Sujeto Inani-mado	Total	Sujeto Ani-mado	Sujeto Inani-mado	Total	Sujeto Ani-mado	Sujeto Inani-mado
informar	14	11	3	2	2	0			
identificar	18	5	13	20	3	17	6	3	3
retirar	8	8	0	10	10	0			
ayudar	8	5	3	5	1	4			

Cuadro 3. Los verbos más frecuentes en el corpus, su vinculación con los clíticos *le*, *lo* y *la* y la animación del sujeto

Varias de las oraciones en el corpus emplean el mismo verbo, el cual selecciona un argumento interno. Por ejemplo, el verbo “identificar”, aparece a veces con *lo* y otras, con *la* y *le*:

- (1) ...información que puede identificar*lo*;... información que pueda identificar*le*;... información que pueda identificar*la*.

Entonces, la semántica del verbo “identificar” no parece determinar la elección de uno u otro clítico.

Respecto de la animación del sujeto, y solo teniendo en cuenta el uso de *le*, en los datos de nuestro corpus, encontramos que dicho clítico aparece en un número mayor de instancias cuando el sujeto es animado

- (2) ¿Puede el investigador principal retirar*le* de este estudio de investigación? que cuando es inanimado
- (3) Contiene información importante. Le ayudará a decidir⁵ si quiere participar en la investigación.

Vale puntualizar que al analizar, de manera manual, cada consentimiento informado del corpus, observamos que predomina el clítico *la* cuando el documento versa sobre una enfermedad que padecen solo mujeres (por ejemplo, cáncer de útero); predomina el clítico *lo* cuando el consentimiento trata sobre una afección que padecen solo hombres (por ejemplo, cáncer de próstata); cuando la investigación está dirigida a sujetos femeninos y masculinos (por ejemplo, pacientes que padecen de diabetes), el empleo de *lo* alterna con *le*:

- (4) ...leer puede ayudar*le*;...puede que *le* retiren del estudio;...el médico podría retirar*le* del estudio;...dinero para ayudar*le* a pagar;...este sitio web no incluirá información que pueda identificar*le*;...los registros que *lo* identifiquen;...se *lo* retire del estudio;...contratar*lo*, ascender*lo* y despedir*lo*.

En términos generales, el análisis macroestructural muestra que los segmentos textuales que emplean con mayor frecuencia el pronombre de segunda persona *you* son aquellos en los que se reconocen huellas de los intercambios entre el paciente-lego y el médico-especialista. Del análisis microestructural, se desprende que el *le* foco de nuestro trabajo aparece en forma recurrente con los verbos *identificar*, *informar*, *retirar* y *ayudar* y que no existe un patrón en particular en lo que refiere a la semántica de estos verbos ni a la animación del sujeto y el empleo del clítico. Se puede destacar que el contexto discursivo (quién es el destinatario y sobre qué trata el texto traducido) constituye un marco de conceptualización que puede asociarse con la elección de *le* objeto de estudio aquí, más allá de la conceptualización del proceso verbal y sus participantes.

7. Interpretación de los resultados

En nuestro corpus, como se muestra en el Cuadro 3, a diferencia de lo estipulado por Martínez (2010), los datos demuestran una dirección opuesta. Si comparamos las instancias de *le* con *lo* y *la*, observamos que la animación del sujeto parece no incidir en la selección de uno u otro clítico.

Además, el empleo categórico del acusativo *lo*, cuando el referente es únicamente masculino, y de *la*, cuando el referente es únicamente femenino, no nos resulta llamativo, dado que puede emerger del hecho de que el traductor, al contar con información acerca de la enfermedad sobre la que versa el consentimiento, pudo aprovechar cada variante de acusativo de acuerdo con la referencia de género vehiculizada por el pronombre.

Ahora bien, la fluctuación entre *lo* y *le*, cuando el referente puede ser masculino o femenino, da paso a un juego adicional de matices. Si se tiene en cuenta que el original en inglés, *you*, no distingue género, entendemos la decisión de algunos traductores de elegir la forma española que puede cumplir la misma función que el pronombre inglés, es decir, OD, y que no presenta flexión de género, *le*. En consonancia con Aijón Oliva (2005), este *le* da cuenta de que el género gramatical puede incidir en la elección de clíticos y que el caso no es la única categoría que se tiene en cuenta al elegir entre las formas que lo expresan.

Sostenidos por las nociones teóricas que subyacen a este trabajo, los datos analizados muestran que el efecto de elegir una variante que no distingue género gramatical parece vehicular un grado mayor de prominencia, siguiendo a Langacker (2002). Al mismo tiempo, presenta la entidad referenciada como poseedora de un nivel de actividad mayor –según Givón, de acuerdo con lo expuesto por Aijón Oliva (2005)– en las acciones enumeradas para la toma de una decisión respecto del tratamiento de una enfermedad. Si una pregunta crucial que emerge desde la gramática cognitiva es la indagación respecto de qué forma adquiere un concepto al materializarse en la expresión lingüística, en la traducción al español, entonces, quien traduce consentimientos informados, a sabiendas del destinatario y del contenido temático del texto, debe tomar una decisión en cuanto al género gramatical de la forma elegida. Si la decisión es *le*, se abre la posibilidad de perfilar al destinatario del género objeto de estudio como una entidad con un nivel mayor de actividad en la toma de decisiones que el formulario conlleva. Este perfilamiento de mayor actividad, vehiculado por *le*, no aparece del mismo modo en el original en inglés.

Favorecer el uso de *le* acusativo da pie al perfilamiento de una entidad de mayor grado de prominencia o actividad relativa que, a su vez, parece evidenciarse con más frecuencia en segmentos textuales en los que ese referente vehiculado por *le* emerge como un interactuante con mayor posibilidad de decisión respecto de su enfermedad y, por ende, menos pasivo al momento de decidir sobre su cuerpo.

8. Conclusiones

Para Langacker (1987), las expresiones lingüísticas están relacionadas con situaciones concebidas o escenas; de esta manera, la expresión impone una imagen particular sobre el contenido que se evoca, o dicho de otro modo, la gramática permite crear una imagen.

En consonancia con este planteo, consideramos que podríamos representar la escena evocada por la preferencia del clítico acusativo *le* a través de una la Figura 1. Basándonos en el modelo del escenario de Langacker (2002), ilustramos el mayor grado de prominencia que adquiere la entidad (E') cuando está representada por el clítico *le* (líneas discontinuas) en lugar de *lo* (línea continua). Dicha prominencia será, de acuerdo con lo estipulado más arriba, siempre menor respecto de la entidad sujeto (E). Nótese que "O" indica el observador.

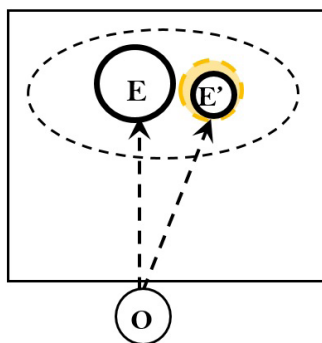


Figura 1. Adaptación de Langacker (2002: 317). Mayor prominencia de la entidad objeto (E') cuando es vehiculizada por *le* (líneas discontinuas) en lugar de *lo* (línea continua)

Si consideramos el carácter dialógico del consentimiento informado, ligado a una etapa informativa oral de intercambios entre el paciente y el médico, es justamente en los segmentos "Introducción y Descripción de la Investigación" donde pueden percibirse marcas de interacciones previas entre las partes involucradas y, por ende, el mayor empleo de *you*.

Vale destacar que el contexto discursivo es, junto a la conceptualización del proceso verbal y sus participantes, un marco que puede asociarse con la elección de *le* objeto de estudio.

Si bien el alcance de la presente comunicación es parcial e ilustrativo debido, principalmente, al tamaño del corpus, estos resultados preliminares permiten vincular aspectos microtextuales con los segmentos textuales que conforman el "formulario de consentimiento informado". Indagar más profundamente en esta correlación seguirá siendo el objetivo de futuras investigaciones.

Notas

- ¹ Si no se indica lo contrario, las citas textuales son traducción propia.
- ² La Argentina, en general, no es leísta. El leísmo está presente en áreas de contacto con la lengua guaraní (cfr. Yausaz 2005).
- ³ Aunque los ejemplos con *lo* superan los casos en los que se emplea *le* acusativo, decidimos hacer foco en los segundos, dado que, siguiendo a Martínez (2015), consideramos que en América se respeta el paradigma etimológico en el uso de los pronombres clíticos átonos de tercera persona.
- ⁴ Proveemos un ejemplo puntual de este verbo, dado que su estructura argumental canónica se desprende de su significado básico. De acuerdo con la definición provista por RAE (2014), este significado es el siguiente: “Decir a alguien que algo es bueno o beneficioso para él”. De este modo, podría entenderse que, en nuestro corpus, el clítico *le* que acompaña a este verbo funciona como OI. Sin embargo, lo encontramos utilizado de la siguiente manera: *Le aconsejaremos debidamente*. En esta oración, observamos que el clítico remite a una persona masculina singular y, por ende, se comporta como con los demás verbos del Cuadro 2, conmutable con *lo/la*.
- ⁵ En cuanto a construcciones “ayudar a + verbo”, consideramos la semántica del verbo “ayudar” asociada con el uso del pronombre *le* enclítico o proclítico y no con la semántica del segundo verbo de la construcción.

Referencias

- Aijón Oliva, M. A. 2005. “Valor pragmático y proyección sociolingüística del uso de los clíticos de tercera persona”, en: *Interlingüística* 16. 111-124.
- Askehave, I. & J. Swales. 2001. “Genre identification and communicative purpose: a problem and a possible solution”, en: *Applied Linguistics*, 22. 95-212.
- Bhatia, V. 1993. *Analysing genre. Language use in professional settings*. Londres: Longman.
- Ciapuscio, G. 2003. *Texto, terminología y traducción*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Gallego Borghini L. 2015. “La traducción inglés-español del consentimiento informado en investigación clínica” en: *Cuadernos de la Fundación Dr. Antonio Esteve*, 33. 1-129.
- Givón, T. 1976. “Topic, pronoun, and grammatical agreement”, en: Li, C. (ed.) *Subject and topic*, 149-188. New York: Academic Press.
- Gómez Calvillo, N., D. Moyetta & L. Rolfi. 2014. “Los clíticos en la traducción inglés > español de formularios de consentimiento: apreciaciones desde una perspectiva integradora”, presentado en: *VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva*. Córdoba: Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva y Facultad de Lenguas.
- Ibarretxe-Antuñano, I. & J. Valenzuela. 2016. “Lingüística cognitiva: origen, principios y

- tendencias”, en: Ibarretxe-Antuñano, I. & J. Valenzuela (eds.) *Lingüística Cognitiva* 13-38. 2ª ed. Barcelona: Anthropol.
- Langacker, R. 1987. *Foundations of cognitive grammar: Theoretical prerequisites*. Stanford, California: Stanford University Press.
- _____. 2002. *Concept, image, and symbol*. Berlin & New York: Mouton de Gruyter.
- _____. 2008. *Cognitive grammar. A basic introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez, A. 2010. “De España a América. Recategorización y desplazamientos en el sistema de clíticos”, en: *Olivar* 11.149-162.
- _____. 2015. “¿Cómo afecta la cultura a la gramática? El caso de los clíticos en el Español Americano”, en: *Memoria Académica* 61. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 186-210. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7088/pr.7088.pdf
- Montalt, V. & M. González. 2007. *Medical translation step by step. Translation practices explained*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. 2016. *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. 4ª Ed. Ginebra: Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. Disponible en: https://cioms.ch/wp-content/uploads/2018/01/CIOMS-EthicalGuideline_SP_WEB.pdf
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>
- Ramos, L. 2012. “El consentimiento informado”, en: *Panace@* 36. 294-298.
- Scott, M. 2010. *Wordsmith tools step by step. Versión 5.0* [en línea] Disponible en: [www.lexically.org/wordsmith/step by step guide English.pdf](http://www.lexically.org/wordsmith/step%20by%20step%20guide%20English.pdf)
- Swales, J. 1990. *Genre analysis. English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Yausaz, F. 2005. “Estrategias de adecuación en el uso de los pronombres clíticos en textos orales y escritos producidos por hablantes correntinos”, en: *Revista Estudios en Ciencias Humanas* 7. 1-12.

